



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales.						
DESCRIPCIÓN:						
Es un documento mediante el cual se autoriza la construcción de criptas, gavetas, encortinados y barandales en el panteón.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 104 Fracción VII del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 155 Fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano solicite realizar la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica					
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
	1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.	SI	0	Artículo 104 Fracción VII del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 155 Fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
	2. Pago de derechos.	SI	1			
	3. Identificación oficial (INE).	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se ingresa escrito dirigido a la Presidenta Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Solicitar en la Dirección de Servicios Públicos orden de pago por el concepto de autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales. 3. Una vez realizado el pago se otorga al ciudadano la autorización para realizar los trabajos solicitados.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.					
COSTO:	\$171.00 (Ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Artículo 155 Fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez realizado el pago se otorga la autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Dirección de Servicios Públicos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Benito de Jesús Hernández						
DOMICILIO:		CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.	50740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LAD A:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2832099			No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica						
DOMICILIO:		CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica				MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica							



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Una vez realizado el pago puedo comenzar con la construcción?
RESPUESTA:	Si al momento de presentar en la oficina del panteón el recibo de pago.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?
RESPUESTA:	En la oficina de oficialía de partes ubicada al interior de Presidencia Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si se requiere nuevamente modificar la cripta, gaveta o encortinado tengo que realizar nuevamente el pago?
RESPUESTA:	Si, debe de pagar el derecho de construcción de lo que desee hacer.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2025
C. CARMINA GALÁN NAVA	 Gobierno Municipal IXTLAHUACA DE JESÚS HERNÁNDEZ 2023-2027	

